

“ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JORLI S.A.”

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a los diecisiete días de abril del dos mil diecinueve, a las nueve horas, en el local social de la compañía, ubicado en la Vía a la Costa, Km doce y medio, se reúnen los accionistas de la compañía **JORLI S.A.:** **Jorge Ernesto Durán Dyer**, propietario **300** acciones; **Hilda María Rendón Triviño**, propietaria de **300** acciones; **Lila María Carbo Rendón**, propietaria de **200**.- Suman 800 acciones, iguales e indivisibles de Un Dólar cada una, que totalizan la cantidad de Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, totalmente suscritas e íntegramente pagadas. Los accionistas presentes, representan la totalidad del capital social suscrito y pagado y, en consecuencia, de acuerdo a lo estipulado en el artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, acuerdan reunirse en Junta General Ordinaria de Accionistas y tratar sobre los asuntos siguientes:

- 1.) Examen y aprobación del Estados Financieros, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambio de Patrimonio, y Cuentas del Ejercicio Económico y demás anexos por el ejercicio económico por el año 2018;
- 2.) Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, por el año 2018;
- 3.) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario por el año 2018;
- 4.) Conocer y resolver sobre el informe de Auditoria Externa por el año 2018.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas están de acuerdo en celebrar esta sesión por lo que se la declara instalada, presidiéndola la señora Hilda Rendón de Durán, y actuando de Secretario el Gerente General, Jorge Ernesto Durán Dyer. El Secretario indica que desde hace más de quince días se ha puesto en conocimiento de los accionistas todos los documentos que van a ser conocidos en la presente Junta y por lo tanto es voluntad de todos ellos celebrar esta Junta General de carácter universal.- Declarada instalada la sesión la Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la sala el Balance y Cuentas del ejercicio económico del año 2018. Terminada dicha lectura el Secretario aclara algunos puntos de todo lo leído.- Acto seguido el Gerente General, Jorge E. Durán Dyer, procede a leer su informe de gestiones, indicando que ha cumplido durante el ejercicio de su cargo con todas las formalidades previstas en la Ley de Compañías.- A continuación, el Secretario da lectura al informe de la Comisaria, Rosario Tomala,

indicando que se han cumplido con todas las normas contables para la elaboración de los Estados Financieros, y tras breve discusión se entra a la votación de los siguientes puntos:

1. La Junta General aprueba los Estados Financieros y las cuentas del ejercicio por el año 2018, en todas sus partes.
2. La Junta General, después de haber examinado el informe presentado por la Gerente General, que ha sido conocido previamente por la Junta General, lo aprueba por unanimidad.
3. La Junta General resuelve aprobar unánimemente el informe la Comisaria, Rosario Tomala, el cual ha sido conocido previamente por la Junta General;
4. La Junta General resuelve aprobar unánimemente el informe del Auditor C.PA. Marcos Suriaga Sanchez, el cual ha sido conocido previamente por la Junta General

Toda vez que se han tratado los puntos que se acordaron resolver en esta sesión el Presidente concede un receso para que se proceda a redactar el Acta. Reinstalada la sesión el Secretario da lectura al texto del presente instrumento, el mismo que es aprobado por unanimidad, con lo cual la Presidenta declara terminada la sesión a las 11 horas, firmando para constancia en unidad de acto todos los accionistas que a la vez certifican.



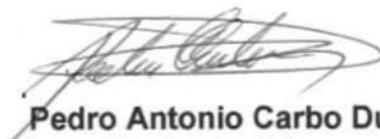
Jorge Ernesto Durán Dyer
Usufructuario con derecho a voto
Secretario de la Sesión



Hilda María Rendón Triviño
Usufructuaria con derecho a voto



Lila María Durán Rendón
Accionista



Pedro Antonio Carbo Durán
Accionista

Gilda Carbo D

**Gilda María Carbo Durán
Accionista**